

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 03 NOV. 2014

VISTOS:

1. Resolución Exenta N° 29/ IX Región del 27/01/2014 Que aprueba Proyecto y convenio continuidad de transferencia y ejecución Dirección Regional SERNAM Región de la Araucanía y Municipalidad de Temuco Programa Chile Acoge modelo de intervención "Centro de la Mujer"
2. El Decreto Alcaldicio N° 877 de fecha 07 de febrero 2014 que aprueba que aprueba el convenio suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio Nacional de la Mujer, SERNAM, para la ejecución del programa Centro de la Mujer. y que aprueba desglose de gastos para ejecución de proyecto, entre SERNAM y la Municipalidad de Temuco.
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
4. La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

1. 1.- La necesidad de contratación de servicios de autocuidado para los funcionarios del Programa Centro de la Mujer Temuco, actividad de capacitación a realizar fuera de la comuna de Temuco, según lo indica las orientaciones técnicas aprobadas en el Decreto mencionado en vistos N°1.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad de capacitación "Autocuidado Programa Centro de la Mujer Temuco", la que se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	Autocuidado Equipo Centro de la Mujer Temuco.
A quienes va dirigido	Profesionales y administrativo Centro de la Mujer Temuco
Objetivo General de la Actividad	Fortalecer el desarrollo personal, profesional y ayudar a la autoevaluación de los integrantes del equipo.
Objetivo Específico de la Actividad	Promover el bienestar del equipo, buscando soluciones a los problemas de desgaste emocional que se vive al trabajar en temas complejos con Mujeres Víctimas de violencia.
Cobertura Estimada	Equipo Centro de la Mujer Temuco.
Gasto programado	Gastos de traslado, alimentación, actividades, coach Integral,, Alojamiento: \$ 1080.000.-
Registro de la actividad	Lista de asistencia, Fotográfico y factura.
Fecha de la ejecución	27 Y 28 de Noviembre del 2014.

Detalle Gastos

Traslado Ida y Regreso / 9 pers	Almuerzo/Cena/ Desayuno 9 personas	Coach	Actividades Termas	Total Gasto Autocuidado
\$130.000.-	\$400.000.-	\$450.000.-	\$100.000.-	\$ 1.080.000.-

2.- Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

- Centro de Costos Items extrapresupuestario 214.05.06.001.002

3.- Contrata el servicio mediante el procedimiento de compras públicas.

4.- Designese como ejecutor responsable de la presente Actividad al Programa Centro de la Mujer Temuco de Seguridad Ciudadana, de la Dirección de Seguridad Ciudadana, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO




JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL




HFV/XCS/CRG

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Departamento de RR.PP.
- Oficina de Partes